CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

YO, **LUIS EDUARDO VALENCIA CAMARRA** identificado con cedula de ciudadanía N.º 14.475.435 de Buenaventura – Valle. En calidad de Representante legal de la ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL VALLE DEL CAUCA NIT: 835.001.232 – 6 manifiesto bajo la gravedad de juramento.

Que la organización no está obligada al cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 del 2002, y durante los seis meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, ha cumplido a cabalidad con los pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y con los aportes parafiscales, por lo que declaro que se encuentra a paz y salvo con la empresas Promotoras de Salud - EPS, Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías - AFP, Administradoras de Riesgos laborales - ARL, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

Se firma en Buenaventura, a los Catorce (14) día del mes de enero del 2026.

LEONARDO GAMBOA CAMACHO
Revisor Fiscal
T.P 95169-T

LUIS EDUARDO VALENCIA CAMARRA
consejero Mayor
Consejeria de gobierno propio ACIVA R.P

Buenaventura, 14 de enero del 2026.

CARTA DE COMPROMISO

El suscrito **LUIS EDUARDO VALENCIA CAMARRA** identificado con cedula de ciudadanía N.º 14.475.435 de Buenaventura – Valle. En calidad de Representante legal de la ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL VALLE DEL CAUCA NIT: 835.001.232 – 6

CERTIFICA

Que la ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL VALLE DEL CAUCA - ACIVA R. P NIT 835.001.232-6, se compromete a realizar la afiliación y pago de la seguridad social del representante legal y que el personal contratado para la ejecución de dicho convenio cumplirá con dicha obligación.

LEONARDO GAMBOA CAMACHO
Revisor Fiscal
T.P 95169-T

LUIS EDUARDO VALENCIA CAMARRA
consejero Mayor
Consejeria de gobierno propio ACIVA R.P